RESOLUCION DECANAL N° 206-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de setiembre de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº 2114793 de fecha 09 de mayo de 2021, presentado por las aspirantes Elizabeth Flores Vílchez y Elizabeth Huiza Barrientos, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Elizabeth Flores Vílchez y Elizabeth Huiza Barrientos, pertenecientes a la Escuela Profesional de Economía, han presentado tres (03) ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"FACTORES QUE LIMITAN LA ASOCIATIVIDAD DE LOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE QUINUA EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, 2016-2019: CASO APOCUA",** designando como asesor al Prof. Martín SANCHO MACHACA;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 21 de setiembre de 2021 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco (Presidente), William Yupanqui Pillihuamán (Miembro) y Rudy Oswaldo Anyosa Chuchón (Miembro), ha emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis con título **""FACTORES QUE LIMITAN LA ASOCIATIVIDAD DE LOS PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE QUINUA EN EL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, 2016-2019: CASO APOCUA"**, presentado por las aspirantes Elizabeth Flores Vílchez y Elizabeth Huiza Barrientos.

Artículo 2º **AUTORIZA** a las recurrentes el desarrollo del indicado Plan de tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesadas
Archivo.